

PARRAL, 1 0 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº: 8.064/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- El decreto exento N° 8054 de fecha 10 de agosto de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. MARIA INES SOTO CERDA, directivo, grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talquita, por traslado y carguío de material de rio, el día 10 de Agosto de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:
- GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT:
 LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT:
 Auxiliar, Grado 14° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MISC/ARC/nba <u>DISTRIBUCION</u>: Archivo

Finanzas (02) Personal PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL